



El *Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza* es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres

TÉRMINOS DE REFERENCIA DE CONSULTORÍA POR PRODUCTO

Diseño, desarrollo e implementación de una plataforma virtual interactiva y dinámica para el Observatorio Digital

Objetivo General: Diseñar, desarrollar e implementar una plataforma virtual interactiva y dinámica para el Observatorio Digital, que permita el seguimiento, la visualización, la gestión de datos y la emisión pública de recomendaciones, como parte de la estrategia de vigilancia ciudadana digital del proyecto Democracia Digital para Todas.

Proyecto: “Democracia Digital para Todas: Garantizando la Participación Plena de las Mujeres en las Elecciones 2025”

Ámbito: Sociopolítico

Duración: Fechas de inicio 12/08/2025 al 9/09/2025

Presupuesto Fijo: Bs. 6,000. 00 (*Seis mil 00/100 bolivianos*). Con emisión de factura

Documentos para entregar en la propuesta: Para la presentación de su propuesta el/la proponente deberá entregar:

- Hoja de vida actualizada (no documentada) personal o del equipo base.
- Portafolio con trabajos similares (plataformas digitales o visualización de datos)
- Copia de cédula de identidad
- Propuesta de consultoría que incluya:
 - Propuesta Técnica de trabajo. (contenido mínimo: objetivo, metodología de trabajo del relevamiento de información, cronograma.
 - Propuesta económica.

La propuesta debe ser enviada al correo adquisiciones@gregorias.org.bo hasta el 8 de agosto de 2025, hasta horas 12.00 medio día .

A. CONTEXTO ORGANIZACIONAL

El Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza (CPMGA) es una organización civil sin fines de lucro, fundada el 6 de marzo de 1983. Su Visión de desarrollo es alcanzar una sociedad inclusiva y sin discriminación, con ejercicio de los derechos individuales y colectivos, en la que las mujeres y hombres son democráticamente equivalentes, por ello, su misión se centra en el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres. El CPMGA, asume como objetivo de desarrollo a largo plazo que las mujeres cuenten con mejores condiciones para la exigibilidad, goce y ejercicio de sus derechos individuales y colectivos. Su población objetivo son las mujeres adolescentes, jóvenes y adultas del municipio de El Alto, quienes están expuestas y sometidas a relaciones de discriminación y subordinación en los ámbitos público y privado.

El trabajo del CPMGA está centrada en 2 ámbitos: Ámbito socio político y ámbito económico

- Ámbito socio-político: Agrupa las acciones que, de manera general, buscan contribuir al ejercicio de los derechos de las mujeres, tanto a una vida libre sin violencia, como al ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos.



El *Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza* es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres

- **Ámbito económico:** Agrupa las acciones que buscan contribuir a la autonomía económica de las mujeres.

En estos ámbitos se desarrollarán las 5 líneas estratégicas planteadas:

I. Formación: Formar e informar sobre los derechos humanos, enfatizando sobre los derechos de las mujeres como el derecho a una vida libre de violencia, derechos sexuales y reproductivos, derechos políticos y derechos económicos relacionados a la capacitación técnica y gestión empresarial

II. Asesoría Desarrollando diversos tipos de asesoramiento legal sobre derechos laborales, procesos judiciales en casos de violencia, asesoramiento en incidencia exigibilidad y control social, gestión empresarial y comercialización.

III. Apoyo a la participación ciudadana: Participar en movilizaciones en fechas emblemáticas, apoyando las movilizaciones permanentes ante temas de agenda, e incidencia a los gobiernos municipales, buscando la implementación de políticas públicas en favor de los derechos de las mujeres.

IV. Comunicación: Línea transversal a las otras Líneas y ámbitos de trabajo, mediante distintas metodologías, herramientas para la elaboración y difusión de material educativo y de comunicación.

V. Generación de conocimiento: A través del “Centro de reflexión” destinado a obtener y difundir conocimiento basado en datos reales y/o aprendizajes institucionales que será aplicado a ambos ámbitos.

B. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

El proyecto Democracia Digital para Todas: Garantizando la Participación Plena de las Mujeres en las Elecciones 2025, ejecutado con la subvención de proyectos de acciones ciudadanas por la democracia, institucionalidad y gobernanza, promovida por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, órgano subsidiario de las Naciones Unidas establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

El objetivo de la iniciativa es promover la participación efectiva de las mujeres en las Elecciones Generales de 2025 mediante el fortalecimiento de la democracia digital, la paridad, lucha contra la desinformación y la interculturalidad, garantizando el ejercicio de sus derechos políticos en un entorno digital seguro e inclusivo.

En el marco del proyecto se establecen tres resultados que requieren en diferentes momentos el trabajo de diseño, según el siguiente detalle:

Resultado 3. Ciudadanía informada y vigilante frente a discursos antiderechos, violencia digital y desinformación a través de acciones de gestión del conocimiento.

Este resultado tiene como objetivo generar procesos informativos y pedagógicos que permitan a la ciudadanía establecer criterios informados al momento de enfrentar contenidos sobre desinformación electoral. Asimismo, se espera que la ciudadanía pueda conocer el trabajo que realiza la Coalición Nacional contra la Desinformación Electoral en Bolivia.

Con el fin de obtener los resultados es necesario contar con un o una persona o empresa consultora que se encargue de la producción de un podcast que conste de 5 capítulos en

los cuales, en acuerdo con la parte técnica, se desarrollen contenidos informativos y pedagógicos sobre desinformación electoral y permita profundizar en la temática desde voces especializadas y el trabajo de la Coalición Nacional contra la Desinformación Electoral en Bolivia.

C. ACTIVIDADES POR RESULTADO A REALIZAR

1. LA CONSULTORA/OR DEBERÁ REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES

- Reunión de coordinación con el equipo del proyecto CPMGA y Ciberwarmis para definir requerimientos y alcance funcional.
- Revisión del diseño gráfico e identidad visual del Observatorio
- Programación y desarrollo de la plataforma virtual:
 - Registro y visualización de casos monitoreados
 - Módulo de emisión y archivo de recomendaciones públicas
 - Integración de gráficos, filtros por categoría, geolocalización y fecha
 - Diseño responsive y accesible
- Pruebas técnicas y validación con el equipo técnico.
- Capacitación mínima al equipo para gestión
- Mantenimiento y soporte técnico a la plataforma.
- Entrega final de la plataforma y manual de usuario.

D. PRODUCTOS ESPERADOS

El/la consultor/a debe, presentar los siguientes productos, sin ser limitativos:

RESULTADO Y ACTIVIDAD DEL RESULTADO	PRODUCTOS A ENTREGAR	FECHA DE ENTREGA
Resultado 3. Ciudadanía informada y vigilante frente a discursos antiderechos, violencia digital y desinformación a través de acciones de gestión del conocimiento		
R3. A2 Observatorio digital con seguimiento a casos y recomendaciones públicas	Plataforma web operativa del Observatorio Digital, con al menos 50 casos cargados, módulo de recomendaciones, visualizaciones dinámicas e interfaz amigable. Entrega de código fuente, documentación técnica y manual de uso.	8 de septiembrede 2025



El *Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza* es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres

Los productos deben contar con la aprobación del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza y en las fechas designadas en el cronograma acordado.

El/la consultor/a es responsable de los servicios, gastos y otros que se presenten o incurran, para lograr el cumplimiento y presentación de los productos solicitados.

E. PERFIL DEL CONSULTOR/A

El/a consultor/a por producto, deberá cumplir con el siguiente perfil:

Nivel de formación

- Formación en Ingeniería de Sistemas, Diseño Web, Desarrollo de Software o ramas afines.

Experiencia laboral

- Experiencia demostrada en desarrollo de plataformas digitales o web para proyectos sociales o de derechos humanos (mínimo 3 años).
- Experiencia en diseño de plataformas con enfoque de visualización de datos o monitoreo.
- Experiencia en trabajos similares.
- Experiencia en trabajo con mujeres y/o organizaciones de mujeres
- Experiencia demostrable en el diseño de materiales gráficos impresos y digitales (cartillas, infografías, piezas para redes sociales, banners, brochures, entre otros).
- Experiencia en diseño con enfoque de género, derechos humanos, juventudes o similares será altamente valorada.

Habilidades y competencias

- Sensibilidad y compromiso con los derechos de las mujeres.
- Capacidad para trabajar en equipo y de forma autónoma.
- Conocimiento en accesibilidad digital y usabilidad web.
- Dominio de software de diseño profesional: Adobe Illustrator, Photoshop, InDesign, After Effects, u otros equivalentes (se podrá solicitar portafolio).

F. RESPONSABILIDADES DEL CONSULTOR/A

El/a consultor/a asume la responsabilidad de cumplir con el alcance de trabajo mencionado en estos Términos de Referencia de forma eficiente y profesional.

- Deberá cumplir con el trabajo de forma puntual
- Cumplirá de forma adecuada y puntual con la remisión de los documentos finales solicitados.
- Coordinar con el equipo técnico del CPMGA y Ciberwarmis

G. FORMA DE PAGO



El **Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza** es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres

El pago se realizará en forma total contra entrega y aceptación de los productos mencionados en el **inciso D**. Y la entrega de factura es imprescindible.

N° DE PRODUCTOS	FECHAS DE ENTREGA CONSULTOR/A	FECHA Y MONTO DE PAGO BS. 6.000 (Con Factura)
PRODUCTO	9 de septiembre de 2025	Bs. 6000

H. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

- El/a consultor/a que trabaje bajo el presente TDR desarrollará sus funciones bajo la supervisión Administración y Finanzas y del responsable de proyecto designada por el Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza.
- La institución, proporcionará al consultor/a los antecedentes, información para la realización de la consultoría.
- El/a consultor/a coordinará con las personas de contacto de la institución, las reuniones de seguimiento y validación del producto.
- El/a consultor/a de requerirse contará con un espacio en la institución en días definidos en coordinación con la técnica responsable.
- La presente consultoría no es de dedicación exclusiva si no por trabajo realizado en días, horas programadas y entrega de productos establecidos dentro de éste TDR.

Todo el material producido bajo los términos y en virtud de la presente consultoría, serán de propiedad del CPMGA. Este derecho continuará vigente aún después de concluida la relación contractual, respetándose los derechos de autor.

I. MULTAS Y SANCIONES

El/a consultor/a está obligado/a, a cumplir con el plazo de ejecución de los productos establecidos en los Términos de Referencia, caso contrario será multado con el 1% del monto del contrato por cada día de retraso pactado en el presente TDR o contrato de consultoría.

Firma de recepción del consultor/a

VoBo Coordinación de Área